



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.1/2024.-

Vista: La Reformulación Presupuestaria No.18/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Adenda de Ingresos y Gastos.

Considerando: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2023.

Considerando: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$96,000,000.00.

Considerando: Que con el aumento de RD\$96,000,000.00, el Presupuesto Vigente de RD\$6,522,474,556.12, aumentará la suma de RD\$6,618,474,556.12.

Considerando: Que el origen de estos fondos corresponde a transferencias recibidas del Gobierno Central a nuestras cuentas bancarias, las cuales serán transferidas en su totalidad al Fideicomiso Público Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (Do-sostenible). Estos fondos serán destinados para intervenir los puntos críticos del Distrito Nacional relacionados con la disposición final de los residuos sólidos transportados por las aguas que circulan en las localidades de la Cañada de Arroyo Hondo, Cañada de Cristo Rey, Río Ozama, Playa Montesino, localidades del Malecón de Santo Domingo y la franja Ribereña Río Ozama.

Considerando: Que la única Dirección beneficiada será el Despacho de la Alcaldesa, con la suma de RD\$96,000,000.00.

Considerando: Que el único Programa que experimenta variación en la presente Reformulación Presupuestaria es el No. 99, Administración de Activos, Pasivos y Transferencias con RD\$96,000,000.00.

Considerando: Que el único Objeto beneficiado es el No. 24, Transferencias Corrientes con un valor de RD\$96,000,000.00.

Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Cont.....

Res. No.1/2024.-

Descripción	Presupuesto Vigente	Adenda Actual Ingresos	Presupuesto Modificado	%
Personal	1,682,247,645.21	-	1,682,247,645.21	25.42%
Servicios	3,098,169,048.55	-	3,098,169,048.55	46.81%
Inversión de Capital	1,506,366,949.77	-	1,506,366,949.77	22.76%
Educación, Género y Salud	235,690,912.59	96,000,000.00	331,690,912.59	5.01%
Total	6,522,474,556.12	96,000,000.00	6,618,474,556.12	100.00%

Visto: El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

Vista: La Ley 423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

Visto: El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

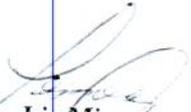
Resuelve

Primero: Aprobar, como al efecto **aprueba**, la 18va Adenda y/o Reformulación Presupuestaria para el año 2023, por la suma de RD\$96,000,000.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CON 00/100), fondos a ser devueltos al Fideicomiso Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (Do-sostenible) registrados conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000106 de fecha 31 de diciembre del 2023, Adendum al Presupuesto y el formulario No. 000101 de fecha 31 de diciembre del 2023, Modificaciones del Presupuesto de Ingresos.

Segundo: Autorizar, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2023, como resultado del aumento de RD\$96,000,000.00.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Quince (15) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


Liz Mieses
Presidenta del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional




Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo de Regidores
del Distrito Nacional